

VISTO:

La nota N° 2014/2021 de fecha 09 de noviembre de 2021 obrante a fs. 1

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Dra. Eugenia Giamminola, Coordinadora Académica-Administrativa del Proyecto PNUD, solicita la adquisición de dos cámaras de germinación, con fondos provenientes de la Carta Acuerdo N° 02/2021 del Proyecto PNUD ARG 15/G53.

Que de acuerdo al Manual de pautas y procedimientos del PNUD, la presente contratación se realizara mediante el procedimiento de Compra Local N° 03/2021.

Que se adjuntan presupuestos por los citados bienes de las firmas Instrumental Pasteur, Ingelab, Servicios Mecatrónicos, Bioquímica SRL y Paam Instrumental.

Que el Comité de Evaluación del Proyecto PNUD analizó los mencionados presupuestos, aconsejando adjudicar las dos cámaras de germinación a la firma Servicios Mecatrónicos de Calos De Vit Gabriel E., por el Monto Total de Pesos Cuatrocientos noventa y ocho mil trescientos cincuenta (\$ 498.350,=).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

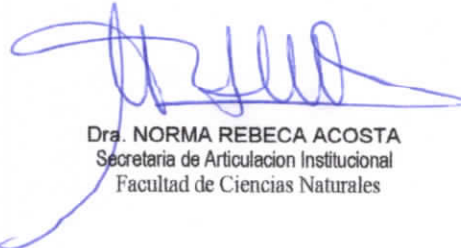
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar como procedimiento de selección para la adquisición de dos cámaras de germinación en el marco de la Carta Acuerdo N° 02/2021, el de COMPRA LOCAL N° 03/2021 Proyecto PNUD ARG 15/G53, por las razones expresadas anteriormente.

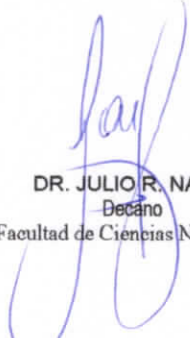
ARTICULO 2°.- Adjudicar la presente COMPRA LOCAL N° 03/2021 en el marco del Proyecto PNUD ARG 15/G53, a la firma SERVICIOS MECATRONICOS de CALOS DE VIT GABRIEL E. – CUIT 20-05263127-1 con domicilio en Ducasse 948 B° San Martin – CORDOBA, por la suma total de Pesos Cuatrocientos noventa y ocho mil trescientos cincuenta (\$ 498.350,=).

ARTICULO 3°.- Imputar el importe citado en el artículo anterior a la Partida Presupuestaria 4.3.3 equipo sanitario y de laboratorio, de los fondos correspondientes a equipamientos del Proyecto Pnud.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica a sus efectos.



Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaria de Articulacion Institucional
Facultad de Ciencias Naturales



DR. JULIO R. NASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales